

Cerro Sombrero, 02 de diciembre 2011

NUM. 948/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El Contrato de trabajo de fecha 01 de marzo de 2011.
- 2) Lo dispuesto en el Código del Trabajo.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de diciembre del 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° ACEPTA, Finiquito de Trabajo de Doña Pamela Guarda Vargas, RUT N° 17.099.299-7, a contar del día 30 de noviembre del año 2011.

REGÍSTRESE en la Contraloría Regional de Magallanes y Antártica Chilena, Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretario Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde(s)